

281

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA SUBROGANTE EN EL CARGO DE  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SALUD, A FUNCIONARIO QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 26 JUL 2018

Decreto Alcaldicio Exento 3779

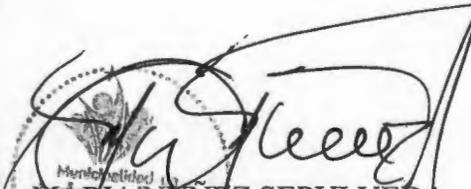
LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** la solicitud de permiso con goce de remuneraciones, y la solicitud de feriado legal, ambos de fecha 19 de julio de 2018, presentada por la Directora del Departamento de Salud Dra. Ana María Moreno Martínez, que en conjunto contempla el período que va desde el 26 de julio hasta el 14 de agosto de 2018; la necesidad del servicio; el Decreto Alcaldicio Exento N° 3678 del 19 de julio de 2018, documento que no se adjunta por ser de público conocimiento; el artículo 6 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo, supletoria de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria, que no se acompaña por ser de conocimiento público; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**NOMBRASE** a Don Mario Arrué Valdés, cédula de identidad N° [REDACTED], funcionario contratado a plazo indefinido del Departamento de Salud, Director Subrogante del mencionado Departamento de Salud, para el período que va desde el 01 al 14 de agosto de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
Municipalidad  
MARÍA MUÑOZ SEPULVEDA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Contador Auditor  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
EDUARDO MUÑOZ BENVENUTO  
ALCALDE (S)  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

AMM/MAV.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Dirección de Administración y Finanzas - Asesoría Jurídica - DIDECO - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes